

## Secretaría Distrital de Hacienda

Buscar en sede electrónica



OFICINA VIRTUAL

 Ir al sitio web anterior Inicio > Noticias > Viernes 10 de marzo, último ...

## Viernes 10 de marzo, último plazo para pagar ICA 2022 del régimen común anual



**ICA**  
Régimen Común  
anual | **2022**

ICA régimen común anual

06 de Marzo de 2023

**Después de esa fecha, el contribuyente obligado deberá asumir la sanción por extemporaneidad e intereses moratorios correspondientes.**

Hasta el viernes 10 de marzo tienen plazo los contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio (ICA) del régimen común anual, de la vigencia 2022, para cumplir su obligación.



El gravamen corresponde a las personas naturales o jurídicas que en el año gravable 2021 declararon un impuesto a cargo igual o inferior a 391 UVT, que equivale a 14.196.428 pesos, así como los contribuyentes nuevos que iniciaron su actividad económica el año pasado.

Es importante recordar que la declaración se debe hacer únicamente por la Oficina Virtual dispuesta en el portal web de la Entidad, en el enlace: <https://oficinavirtual.shd.gov.co/OficinaVirtual/login.html>. Para el pago del impuesto, los contribuyentes cuentan de manera electrónica con el botón de pago con débito a cuentas de ahorro y corrientes, y la tarjeta de crédito de las entidades bancarias que tengan convenio con la Secretaría de Hacienda (SDH).

Así mismo, de forma presencial, pueden hacerlo en los bancos o corresponsales bancarios autorizados.

Más información en <https://www.haciendabogota.gov.co/>

Comparte este contenido en la red social de tu preferencia.



Facebook



Twitter



WhatsApp

## más noticias



atención a la ciudadanía

**Del 1 al 3 de marzo, acompañaremos a la ciudadanía en Puente Aranda**

28 de Febrero de 2023

